

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 05.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 05, CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS.-----

En el municipio de Xichú Guanajuato, siendo las 11:05 horas del día 29 de Agosto de 2022 dos mil veintidós, se reúnen en Salón de Cabildos de Palacio Municipal, ubicado en zona centro, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria número 05 del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del para el Estado de Guanajuato. En uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia C.P. Roberto Betancourt Calixtro da la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos se indican a continuación:

- 1) C.P. Roberto Betancourt Calixtro, Contralor Municipal y Presidente del Comité de Transparencia.
- 2) Lic. Adriana Zarazúa Arvizu, Encargada de Transparencia y Planeación Municipal y Secretaria del Comité de Transparencia.
- 3) Ing. Víctor Hugo Hernández González, Director de Obras Públicas y Vocal del Comité de Transparencia.
- 4) Lic. José Jesús Alvarado Ruiz, Encargado de Comunicación Social y Vocal del Comité de Transparencia.
- 5) Prof. Juan Carlos González Díaz, Regidor y Vocal del Comité de Transparencia.

El C.P. Roberto Betancourt Calixtro, Contralor Municipal y presidente del Comité de Transparencia, dio la Bienvenida y pase de lista a los asistentes, a la quinta sesión extraordinaria del 2022 y somete a consideración la orden del día.-----

I. Orden del Día.-----

1. Revisión de solicitud dirigida al comité de transparencia por parte del área de Tesorería Municipal, respecto al folio 110199600016722 de solicitud de información-----

2. Clausura de la Sesión Extraordinaria 05.-----

II. Desahogo de la orden del día. Los miembros del Comité de Transparencia, Aprobaron por unanimidad de votos la orden del día propuesto, por lo que se procedió al estudio del tema puesto a consideración, habiendo adoptado lo siguiente:

DESAHOGO:

ASUNTO	COMENTARIOS
<p>Revisión de solicitud dirigida al comité de transparencia por parte del área de Tesorería Municipal, respecto al folio 110199600016722 de solicitud de información, en la cual se solicita la reserva de información, anexando prueba de daño.</p>	<p>En uso de la voz el C.P. Roberto Betancourt Calixtro, solicita al Comité de Transparencia sesionar de manera extraordinaria.</p> <p>Referente a la solicitud de información de folio 110199600016722, dirigida al área de Tesorería municipal respecto al <u>“Cuántos agentes de tránsito tienen los municipios de Xichú, así como su respectivo sueldo.”</u> y en la cual solicita la reserva de la información anexando la prueba de daño.</p> <p>Derivado del análisis exhaustivo a la información solicitada los integrantes del comité de transparencia, resuelven en el siguiente sentido:</p> <p>Una vez analizada la información los integrantes del citado Comité de Transparencia realiza las votaciones quedando como 05 cinco votos a favor de</p>

*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*

confirmar la reserva de información así como la prueba de daño.

Lo anterior con fundamento en los artículos 100, 104 y 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 53, 54, 60, 61 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; artículo 110 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 6 inciso A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se ordena girar copia simple de la presente resolución a la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal con la finalidad de que se de contestación al solicitante en tiempo y forma así como también a la área de Tesorería Municipal.

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ.

CT.01/2022 Se confirma y aprueba por unanimidad de votos la reserva de información y prueba de daño; con fundamento en los artículos 100, 104 y 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 53, 54, 60, 61 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; artículo 110 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 6 inciso A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se ordena girar copia simple de la presente resolución a la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal con la finalidad de que se de contestación al solicitante en tiempo y forma así como también a la área de Tesorería Municipal.

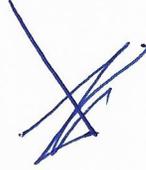
No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente del Comité de Transparencia agradece la asistencia a los participantes y da por concluida la sesión extraordinaria número 05, siendo las 12:55 horas del día de su inicio, suscribiendo al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:



C.P. ROBERTO BETANCOURT CALIXTRO.

CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



ING. VICTOR HUGO HERNANDEZ GONZALEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



LIC. JOSÉ JESUS ALVARADO RUIZ.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



PROF. JUAN CARLOS GONZALEZ DÍAZ.
REGIDOR Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

